

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 2950803

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA N° 94329
13 DIC 2011

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2011

~~TOTALMENTE TRAMITADA~~
informado por la Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 7920 de fecha 15 de Noviembre de 2011.

VISTO: estos antecedentes; lo
DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

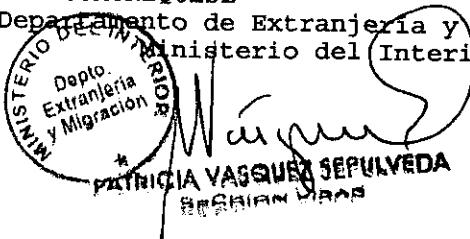
1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Sheldon Alma DORIUS
de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 06 de Enero de 2012 y
hasta el 06 de Enero de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



CDH/PVS/arp
[308] 28/11/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo